

# EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XVII.

PALMA 22 DE JUNIO DE 1889.

NÚM. 25.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Troncoso, 3, 1.ª puerta.

## SECCIÓN DOCTRINAL.

### LA GIMNÁSTICA EN LAS ESCUELAS.

En diversas ocasiones, dado que el señor Ministro de Fomento parecía buscar en el presupuesto de su departamento cuáles eran los gastos menos necesarios á fin de economizar alguna cantidad, nos hemos ocupado de la inutilidad, ó, mejor aún, de lo perjudicial que era establecer en nuestros centros docentes la clase de *gimnástica*.

Y con efecto; nuestras desinteresadas cuan justas observaciones han sido tan atendidas, que si Dios ó los representantes del país no lo remedian, tendremos á partir del próximo curso los ejercicios *ecuestres* y *acrobáticos* tan reídos por nuestras niñeras como aplaudidos por nuestros reclutas.

Pero aunque caigan sobre nosotros todas las iras de los futuros Profesores *gimnásticos*, vamos á insistir una vez más en nuestra teoría, demostrando que para establecer en nuestras Escuelas las reformas reclamadas por la higiene y la fisiología no son necesarios otros Maestros que los actualmente encargados de desempeñar aquéllas, y que la clase de gimnástica que se pretende introducir en los ya recargados programas de enseñanza, lejos de producir beneficio alguno al desenvolvimiento físico de nuestra juventud escolar, traerá perjuicios y no pocos su establecimiento, ya consideremos el asunto bajo el punto de vista económico para el Estado; ya le consideremos con re-

lación al problema eterno de la educación.

A nadie que de enseñanza entienda se oculta la imperiosa necesidad que hay de desterrar de nuestros métodos de educación ese intelectualismo asfixiante que sólo se ocupa del desarrollo excesivo del cerebro con gran detrimento de las demás facultades del niño, y faltando por consiguiente á que, para merecer tal nombre, debe ser armónica integral y progresiva.

Esto mismo conoce y lamenta el Profesorado; pero ¿podrá por ventura hacérsele cargo alguno cuando de todos es sabido que tiene un reglamento que estrictamente ha de cumplir si no quiere sufrir los rigores de sus prescripciones tan taxativas como ridículas?

Cúlpese á los Inspiradores de nuestras desdichadas leyes y reglamentos de enseñanza, los cuales, inspirados, por lo regular desconocen por completo hasta los rudimentos de Pedagogía, como puede observarse por el fruto de sus obras. Cúlpese también á la familia que exigente hasta lo inverosímil sólo se preocupa de proporcionar al niño una cultura intelectual, precoz, peligrosa y excesiva con inminente riesgo de su desarrollo físico, al que se hace antagonista del desenvolvimiento de las actividades cerebrales. Pero hacer responsable al Maestro del lamentable decaimiento de nuestra raza y de sus destructores efectos, jamás, jamás puede permitirse sin lanzar la más enérgica protesta.

El mal, pues, existe y su remedio eficaz es urgentísimo. La degeneración de nuestro pueblo es cada vez más visible. El pedagogo-

go, el médico, el fisiólogo y el higienista de común acuerdo lo reconocen.

¿Qué tristeza experimenta el ánimo, sobre todo en los grandes centros de población, ver esa enfermedad de jóvenes escolares, pálidos, enfermizos, sin más fuerza que la que les suministran los nervios, con infartos al cuello, faltos de apetito y con el gusto depravado en muchas ocasiones!

¡Qué lástima inspira esa generación futura que apenas si frisa en la pubertad y ya ha desaparecido de ella como por encanto esa alegría y espontaneidad propias de la primavera de la vida!

Frios y serios los niños de nuestros días, con una seriedad pedantesca é impropia de su tierna edad, carecen de afición á las diversiones y pasatiempos propios de la infancia, ocupándose en cambio de conversaciones y lecturas perniciosas que á no dudarlo despiertan prematuramente vicios é instintos que por largo tiempo debieran permanecer dormidos.

¿Qué remedio hay para atajar este mal que cada día toma más aterradoras proporciones?

Nuestros pedagogos de gabinete proponen para combatir esta enfermedad social el empleo de la *gimnástica*, como si esto fuese lo que se necesitara para contrarrestar la endebles orgánica de nuestra infancia. No discutimos ahora la intención que haya habido para aconsejar al Ministro de Fomento la implantación de ella en nuestros centros de educación; pero que los resultados no han de corresponder en nada á la buena ó mala idea, podemos asegurarlo.

La *gimnástica*, como acertadamente ha dicho el ilustrado Médico Dr. Bejarano, que es un recurso precioso é irremplazable, cuando bien dirigida se emplea como medio terapéutico para corregir vicios de conformación ó determinadas propensiones patológicas, deja mucho que desear al ser empleada como medio exagótico ó simplemente higiénico.

Los niños, y esto lo han podido observar todos los que de enseñanza se hayan ocupado carecen de afición á la propiamente

llamada gimnástica, agradándoles por el contrario los violentos ejercicios de dislocación como lo son los del trapecio y las argollas por ejemplo. Les encanta sobremanera el *clownismo* como lo llama Fonssagrives; pero los sanos é higiénicos ejercicios de sala son mirados por los jóvenes con harta repugnancia, produciéndoles el hastío y el cansancio.

Allí donde falte espontaneidad en sus movimientos, el niño no ve otra cosa que una nueva asignatura, una lección pesada como las del Algebra, que le roba, como ésta, el tiempo necesario para su esparcimiento y diversión.

¿Qué gimnástica habrá que pueda reemplazar al saludable ejercicio que representan el juego libre y el paseo?

Y más que esto, que bien á poca costa puede hacerse, ¿cuánto mejor no sería construir adecuados locales-Escuelas para que los niños pudieran hacer en ellos las evoluciones necesarias, respirar aire puro y tener la luz suficiente?

¿Son necesarios los Profesores de gimnasia para que en las Normales se inculque á los aspirantes esas teorías que en cualquier tratado de Pedagogía se hallan consignadas?

Ahí tiene el Sr. Conde de Xiquena donde ahorrar algunos miles de pesetas que costará su innecesario establecimiento.

No se permita la apertura de ningun centro escolar sin que tenga todas las dimensiones y requisitos necesarios, así como un espacioso jardín en que los niños puedan entregarse al juego libre; pero no un jardín cubierto de flores y macetas y con esas pequeñas sendas que apenas si pueden circular por ellas dos ó tres personas, sino un local amplio con algunos árboles que sirvan de adorno, y con un cobertizo al Norte que les resguarde de estos aires y recoja los rayos solares en invierno.

Otro día nos ocuparemos de los juegos y excursiones escolares.

SALVADOR JIMÉNEZ MAGAN.  
(*El Defensor del Magisterio*)

## EL PODER DE LA VOLUNTAD.

Era Pedro Aristegui un joven audaz, bullicioso, trasnochador, dado á toda clase de diversiones y placeres frívolos, é incapaz de reposo.

A pesar de ganar un regular jornal, como excelente oficial cerrajero, había, con las deudas que diariamente contraía, arruinado los escasos recursos de su pobre madre.

Los continuos sinsabores de ésta, viendo la inutilidad de sus avisos y reconvenciones para hacerle cambiar de conducta, de tal modo la habían debilitado y envejecido, que, á pesar de no haber cumplido los cuarenta, manifestaba su triste aspecto estar en plena decrepitud.

Para colmo de desdichas, cuando tuvo nuestro Pedro arraigados todos aquellos vicios que insensiblemente conducen al hombre á la carrera del crimen ó al aniquilamiento de la robustez física, se aficionó tanto á las cuestiones políticas, que, al oír la mágica voz *Libertad*, se enardecía su ánimo, en términos de estar dispuesto á hacer el sacrificio de su persona al pié de feroz barricada, como si este fuese el único medio de conquistarla.

Suerte que, en el general naufragio de las buenas costumbres en que le había educado su tan buena como desgraciada madre, se salvó su amor al trabajo.

Estaba enorgullecido de ser considerado en el taller como el mejor de los oficiales. Mas hé aquí que cierto día encargaron al dueño del establecimiento la construcción de un cilindro, y en lugar de darle la medida del diámetro le dieron la de la circunferencia, y después de haber perdido mucho tiempo en inútiles tanteos, dijo el amo á nuestro Pedro que acudiese al maestro de escuela para consultarle el caso.

¡Cómo! exclama Aristegui, herido en su amor propio, un maestro de escuela ha de darme lecciones en asuntos de mi oficio?— Y gracias que te las quiera dar, le contesta

el amo, y verás como en menos de cinco minutos te saca de apuros.

Así sucedió: el maestro le resolvió el problema, con una sencilla operación geométrica, y, admirado nuestro vanidoso oficial cerrajero de allí en adelante miró lleno de respeto á un hombre cuya importancia había siempre despreciado.

Le solicitó enseguida la admisión á la clase de adultos, que hacía tiempo había establecido; pero el maestro, que conocía la inconstancia de muchos trabajadores, acostumbrados á desperdiciar los ócios en establecimientos, donde les explotan lo que deberían ahorrar para hacer frente á las calamidades, le contestó:—Venga V. ocho días; y si, pasados estos, se vé V. con ánimo de proseguir, entonces le inscribiré en el número de mis alumnos.

—¡Y qué desgraciado concepto se habrá formado de tí ese buen hombre,—pensaba entre sí Pedro,—cuando te ha dado una contestación semejante!

Esta nueva humillación que experimentó su orgullo, fué la causa de su salvación; porqué resolvió no perder ninguna de las lecciones, aunque tuviese que hundirse el mundo. Y como en la clase de adultos, entre otras materias, se enseñaba Gramática práctica por medio de extensos análisis escritos, y como formaban la materia de esos análisis, trascendentales máximas de Moral, de Economía y de Higiene, nuestro Pedro, dotado de gran vivacidad natural, meditando sobre la verdad práctica de tales máximas, no tardó en abrir los ojos de la razón y en conocer el lamentable estado á que le habían conducido sus desarregladas costumbres.

La primera máxima que tuvo que analizar le impresionó tanto que jamás pudo olvidarla: era la siguiente:

«El más libre de los hombres es el que tiene menos necesidades.» Y es verdad, pensaba entre sí Aristegui, recordando aquellos felices tiempos en que, no conociendo ningún vicio, se retiraba del trabajo al placentero descanso, rebosando salud, tranquilidad

y bienestar moral y material, puesto que, no teniendo más necesidades que las naturales, le bastaba para cubrirlas con la mitad del jornal. Si desde que empezaste á trabajar—se decía—hubieras ahorrado la otra mitad, hoy día tendrías ya el capital suficiente para establecerte por tu cuenta. ¿Y quién puede dudar de que serías inmensamente más libre siendo amo que siendo dependiente de un taller? ¡Cuán distinta sería tu consideración social! ¿No serías mucho más libre y feliz, si pudieses pasar en apacible y tranquilo sueño esas noches que la desazón del juego, la nicotina del tabaco y los vapores del vino te obligan á pasarlas desazonado revolcándote calenturiento en la cama, si no te hubieses dejado esclavizar por el vicio de jugar, de fumar y de beber sin tasa? ¿No serías mucho más libre y feliz si no te vieses esclavo de esas terribles neuralgias que te han acarreado así á la humedad de las noches, como el uso de esas bebidas que con los nombres de café, cerveza, ron, etc..... no son más que venenos disfrazados? ¿Como puedo yo contribuir á la implantación y arraigo de la *libertad*, siendo un vil *esclavo* de mis vicios?

Empezaré por levantar barricadas á mis pasiones que son mis mayores tiranos, y si algún día triunfo en esa gigantesca lucha, entonces libre disfrutaré la verdadera *libertad* que nadie podrá arrebatarme.

Así iba monologando y discurriendo nuestro Pedro, sobre las verdades de la máxima transcrita, y sobre otras no menos importantes; y, por un heroico esfuerzo de su voluntad, no tardó en cambiar completamente de conducta, siendo un ciudadano honrado y amante de los tranquilos goces del hogar doméstico.

Ahora nosotros preguntamos: Si en todas las poblaciones se estableciesen semejantes escuelas de adultos, ¿cuántos Arísteguis no se redimirían?

FRANCISCO SALTOR MONTAGUT.

## CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS.

*Burgos.*—Se celebrarán las conferencias, comenzando el 21 de agosto, á las nueve de la mañana en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, discutiéndose los siguientes temas:

I. Importancia de las escuelas de adultos. Extensión y carácter de la enseñanza que en estos centros de instrucción debe darse.

II. Construcción gramatical. Construcción del verbo con cada una de las partes de la oración que de él dependen. Principales figuras de construcción.

III. De la germinación de las semillas. Cómo se explica y de que influencia depende principalmente. Nutrición y crecimiento de las plantas.

*Madrid.*—1.º Carácter y organización de las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras, señalando las diferencias entre unas y otras.

2.º Carácter que deben tener las lecciones sobre Ciencias naturales en las Escuelas de niños y de niñas, fijándose en sus principales aplicaciones y determinando los procedimientos y el material de enseñanza que pueden emplearse con mejor resultado.

3.º Exposición de los principales problemas de la Higiene escolar, señalando los modos más prácticos de resolverlos, según las diversas condiciones de las Escuelas.

4.º Carácter y método con que debe darse la enseñanza del derecho en las Escuelas primarias y Normales de uno y otro sexo.

5.º Del uso de los libros en las Escuelas primarias y de las condiciones que deben reunir los de lectura. Valor de las lecciones llamadas de memoria.

*Zaragoza.*—1.º D. José Osés Larumbe.—*Tema:* Influencia de la mujer en la sociedad.—Educación que debe recibir para llegar á su alta misión.—Programa que debiera regir en las Escuelas de niñas.

2.º Don José Segundo Fernández.—*Tema:* Método que debe seguirse para la enseñanza de la Gramática en sus cuatro partes en una Escuela elemental completa.

3.º D. José García Aguado.—*Tema:* Exponer el régimen que debe adoptarse para dirigir con acierto una Escuela de adultos.

4.º D. Antonio Galindo.—*Tema:* Importancia del dibujo en las Escuelas.—Método y procedimiento más convenientes que deben adoptarse en esta enseñanza.

*Cáceres.*—Las conferencias se celebrarán el 25 de Agosto y días laborables sucesivos en la Escuela Normal de Maestros, discutiéndose los temas siguientes:

I. Necesidad y importancia de las Escuelas de adultos; conveniencia de su creación, organización y régimen de las mismas.

II. Instrucción moral y religiosa, métodos que debe seguir el maestro para la enseñanza de esta importante asignatura; fatales consecuencias de la enseñanza cuando se prescinde en ella de la Religión.

III. La gimnasia y trabajos manuales y corporales ¿tienen aplicación en nuestras escuelas? Indicaciones prácticas para llevarlos á cabo en sentido afirmativo.

IV. Paralelo entre la Historia de nuestra patria con la de los pueblos antiguos; influencia de Roma en nuestra Península.

V. La escuela de primera enseñanza, su pasado, su presente y su porvenir.

*Córdoba.*—Las conferencias comenzarán el día 20 de agosto, á las cinco de la tarde, en el salón de actos públicos de la Escuela Normal de Maestros, discutiéndose los temas siguientes:

I. Escuela de párvulos, su carácter, organización y quienes deben encargarse de la Dirección de ellas.

II. Teoría del verbo.

III. Método especial para la enseñanza de la Geografía en las escuelas de niños.

IV. Labores á que debe darse preferencia en las escuelas de niñas, y método más conveniente para su enseñanza.

*Gerona.*—Los temas que han de versar las conferencias, son:

I. Enseñanza moral y religiosa en las escuelas.

II. Fonética gramatical y su aplicación á la enseñanza de la lectura.

III. Geografía astronómica, explicando al alcance de los niños, los eclipses y las fases de la luna.

IV. Conocimientos más indispensables del maestro sobre legislación del ramo.

*Granada.*—Las conferencias serán cuatro celebradas en los días 22, 24, 26 y 28 de Agosto, á las doce de la mañana, en la Escuela Normal de Maestras, sobre los temas siguientes:

I. Exposición de la teoría de las fracciones decimales y ordinarias, apreciando su importancia absoluta y relativa.

II. La Doctrina cristiana es la que lleva la verdad al entendimiento y la moral al corazón.

III. Clasificación de las oraciones, consideradas gramatical y lógicamente.

IV. Sistema Frœbel, principios en que descansa, ¿ha señalado un progreso en la educación del hombre?

*Sevilla.*—Se celebrarán las conferencias públicas y oficiales los días 27, 28, 29, 30 y 31 de Agosto, discutiéndose los siguientes temas acordados:

I. La educación de las escuelas públicas de España, debe estar basada en los principios de la Religión Católica que es la del Estado. Como consecuencia de esta tesis, los maestros y maestras de las escuelas públicas están obligados á profesar total y sinceramente la Religión Católica.

II. Métodos y procedimientos que deben emplearse para que los niños conozcan el organismo y funciones de los vegetales. Labores más indispensables para el desarrollo y fructificación de los mismos. Aparatos y máquinas que deben emplearse en estas labores y la manera de cultivar los cereales y plantas que destinan á prados artificiales.

III. ¿Es conveniente suprimir en el programa de las escuelas primarias de niñas la

enseñanza de las labores propias del sexo? Influencia que estos trabajos manuales ejercen en los hábitos y carácter de la mujer. Extensión y forma más adecuada para dar á conocer á las niñas las distintas artes que constituyen este ramo de enseñanza.

IV. Enseñanza de la Aritmética. Fin que debe proponerse el educador con esta enseñanza. Carácter que necesita tener y límites á que debe sujetarse en la escuela primaria. Manera de proceder en la enseñanza de esta asignatura para conseguir resultados satisfactorios.

*Teruel.*—En las conferencias pedagógicas que han de verificarse en esta capital, se discutirán los temas siguientes:

I. Misión de la mujer en la sociedad; importancia y dignidad de la maestra de primera enseñanza y sus deberes generales.

II. Memoria; su relación con otras facultades, sus conocimientos y leyes, su perfeccionamiento.—Mnemotecnia.

III. Mérito y demérito, imputación moral, premios y castigos: su fundamento y su aplicación á las escuelas de primera enseñanza.

---

## NOTICIAS GENERALES.

---

Dice *El Clamor*:

Mientras se dan subvenciones á los cómicos, se suprimen las Escuelas Normales y gran parte del benemérito cuerpo de Inspectores de primera enseñanza.

¿Qué se hace en Fomento? ¿Han calculado los señores que inspiran tales medidas que muy en breve holgará su concurso en la Dirección general de Instrucción pública?

El Gobierno se ha quedado con el dinero, y quiere suprimir las Escuelas Normales que fueron creadas con los arbitrios de las provincias.

No hay país en Europa que tan cruelmente se persiga, como en España, la iniciativa

popular para la creación de establecimientos útiles.

En cuestión de economías, siempre se hace lo mismo. Comenzar por suprimir el chocolate del loro.

En Francia, en la republicana Francia, se aumentan los gastos y subvenciones para la mayor cultura del pueblo. En todas las poblaciones de la República, por insignificantes que sean, van á establecerse bibliotecas populares, dando una retribución al Profesor por el aumento de trabajo que le ocasione su dirección y cuidado. Se ha aumentado el número de Inspecciones y se han creado en el pasado año Escuelas Normales en poblaciones importantes además de las establecidas en la Capital de Departamento. No se debe la dotación á ningun Maestro.

¿No es verdad que esto es muy bello, señor Ministro de Fomento!

La prensa italiana elogia calurosamente la protección dispensada por el Rey Humberto y su egregia consorte á los Asilos que, para dar educación y subsistencia á los huérfanos de los Maestros, creó ha poco el Gobierno de aquel país en Asis y Anagni.

El Rey Humberto ha concedido la cantidad de cien mil *liras* de su peculio particular á tan caritativa obra, y la Reina Margarita ha organizado una fiesta en Roma, en la villa Borguese, donde han concurrido todas las clases sociales, y los productos íntegros de dicha fiesta han sido destinados al Asilo de Asis.

El pueblo, imitando el noble desprendimiento de sus Monarcas, ha contribuído á su vez con grandes sumas al sostenimiento de tan benéficos establecimientos.

Según leemos en la prensa de Granada, el ejercicio práctico de las oposiciones á las Escuelas superiores de niños, vacantes en aquel distrito universitario, tuvo que califi-

carse en un Colegio privado de aquella ciudad, porque la Escuela práctica no funciona desde hace muy cerca de dos años por carecer de local donde instalarla.

Esto se llama tener celo por la enseñanza.

Leemos en *El Magisterio Aragonés*:

OPOSICIONES.—En virtud del derecho que el Reglamento nos concede, hemos examinado el ejercicio escrito de las opositoras que han obtenido nota de sobresaliente, porque sospechábamos que el Tribunal no había estado acertado al calificar. Ahora podemos afirmar, sin temor de ser desmentidos con verdad, que nuestra sospecha era fundada.

Cualquiera creará que la calificación de sobresaliente supone que los ejercicios han de ser no sólo buenos, sino muy buenos, y sin embargo hay ejercicio que sólo merece aprobado y consta como sobresaliente, y por el contrario hay alguno que sucede lo contrario; y como puede probarse fácilmente, pues para ello basta tener *ojos en la cara*, vamos á decir en que nos fundamos:

¿Puede calificarse de *sobresaliente* un ejercicio que sólo es regular, y en que se llama á *tanto* adverbio superlativo, al complemento se le dice *circunstancial*, en que nada se habla de régimen ni de construcción, la puntuación y la acentuación brillan por su ausencia casi en totalidad y se escribe *prohivieron, talvez, recojiendo, villetes, y explicado*?

¿Puede calificarse de *sobresaliente* otro ejercicio en que el problema está mal resuelto y el análisis incompleto?

¿Merece tres votos de igual calificación otro en que la letra es pésima, el problema está mal y el análisis equivocado en parte é incompleto?

¿Los merece igualmente otro en que el problema está mal y en el análisis están también mal las oraciones primera, tercera y cuarta?

¿Es acreedora á que se califique de la

misma manera la que emplea mala letra y tiene el problema mal, además de otras pequeñas incorrecciones?

Pues en cambio no se ha dado esa calificación á doña Pilar Langarita que tiene el ejercicio más completo y mejor que todas las que hemos indicado y que, aparte de los de doña María Gomez y doña Francisca Vicente, la merece mejor que algunas y mucho mejor que las demás que han sido favorecidas por el Tribunal.

Ya nos extrañaba que el Tribunal tardase tanto tiempo en exponer al público los trabajos, y que un Vocal no comprendiera el empeño de examinarlos. El Reglamento quiere que conste la justicia con que el Tribunal procede, y ya que sus fallos son inapelables, queda á la opinión pública el derecho de alabar ó censurar.

Por nuestra parte nos limitamos á manifestar nuestras impresiones, sintiendo no saber quienes fueron los jueces que dieron los votos para sobresalientes y quienes para aprobados á los ejercicios de que hemos hecho mérito, pues los hubiéramos publicado.

No terminaremos sin hacer algunas preguntas para que se contesten por quien sepa.

¿Se vigiló convenientemente al practicar el ejercicio de Pedagogía para evitar que se copiase de libros, periódicos, etc.?

¿Conocían algunos señores del Tribunal los nombres de algunas opositoras que habían empleado determinados lemas?

¿Se examinaron los trabajos en la Universidad solamente?

La Rosa de Oro, que el Papa confiere cada año á alguna Soberana ó señora de elevada gerarquía va á obtenerla esta vez Miss Mari Groendoli Caldevel, de New-York por su generoso donativo de quince millones de pesetas para la construcción de la Universidad Católica de Washington.

## EL MAGISTERIO BALEAR.

PALMA 22 DE JUNIO DE 1889.

Según anunciamos ya en el número anterior, el día 17 del que cursamos y á las 9 de su mañana, en la Normal de Maestras, dieron principio los exámenes de reválida para Maestras de 1.<sup>a</sup> Enseñanza Superior, habiendo tomado parte en el ejercicio escrito 24 aspirantes, las cuales fueron todas aprobadas.

El siguiente día 18, continuaron los ejercicios orales y de labores, naufragando en estos trabajos 2 de las actantes que no pudieron ser aprobadas. De manera que, en definitiva, de las 24 aspirantes quedaron 22 aprobadas, cuyos nombres insertamos á continuación:

- D.<sup>a</sup> María Villalonga y Gelabert.  
 » Josefa Sala y Ricart.  
 » Teresa Teso y Campo.  
 » María Luisa Noguera y Guasp.  
 » María Lladó y Sastre.  
 » Magdalena Fluxá y Rubí.  
 » Josefa Cirer y Civera.  
 » Antonia Terrasa y Castell.  
 » Paula Alemañy y Cabrisas.  
 » Catalina Estades y Melis.  
 » M.<sup>a</sup> Magdalena Cerdá y Llabrés.  
 » M.<sup>a</sup> de los Dolores Paliser y Enseñat.  
 » María Magdalena Lladó y Oliver.  
 » Margarita María Espinosa y Gili.  
 » Francisca Valls y Cortés.  
 » Catalina Obrador y Barceló.  
 » Prudencia Font y Moragues.  
 » Angela Casellas y Pujol.  
 » Margarita Miralles y Pocoví.  
 » Ana Reus y Estelrich.  
 » María Lete y Vera.

Felicítamos cordialmente á las noveles maestras, deseándoles toda suerte de felicidades.

Acto seguido empezaron los ejercicios para título Elemental, tomando parte en ellos 32 aspirantes siendo aprobadas 29, en los trabajos escritos, las cuales están eje-

cutando los orales en estos momentos que empieza la tirada de este semanario; de modo que no será posible comunicar á nuestros lectores el resultado definitivo hasta el próximo número.

La Exma. Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria ha tenido la galantería de remitirnos una luminosa Memoria de sus trabajos, desde el primero de Julio al 31 de Diciembre de 1888.

Según se consigna en el preámbulo, ha tramitado dicha Corporación, durante el mencionado semestre, 986 expedientes, quedando resueltos en definitiva 671; y que en la cuenta corriente que lleva con el Banco de España, ha resultado un saldo á favor de la Junta de 1.196.153'96 pesetas.

Comprende además dicha Memoria 16 estados que, dispuestos con el mayor orden y claridad, ponen de relieve desde luego, la multitud de trabajos que ha llevado á feliz término la referida Junta.

Termina la Memoria con un apéndice que contiene la legislación sobre jubilaciones.

Agradecemos infinito la atención.

Está llamando verdaderamente la atención la obra de Pedagogía que publica el Dr. Parral, cuyo tercer cuaderno acabamos de recibir, sabiendo que hasta la fecha alcanza la lista un respetable número de suscriptores. Además del gran mérito de la Obra, que en verdad lo tiene, sabiendo el Autor la situación del Magisterio, tiene la galantería de remitirla desde luego á los profesores, dándoles todo el tiempo necesario para abonar su importe, favor que la clase debe agradecer correspondiendo á la generosidad del Sr. Parral.

Por merecerlo, recomendamos eficazmente á los maestros y maestras, adquieran tan notable obra.